

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6684 EDICION DE 32 PAGINAS	LUNES, AGOSTO 27 DE 1962.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
APARECE LOS DIAS HABLES				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
e Interino de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se rendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso, por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO—LEY:

Nº 173 del 16/8/62.—Designase a los Dres. Ernesto Samson y Ernesto T. Becker para que actúen en representación del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados, respectivamente, como miembros titulares del H. Senado del H. Jury de Enjuiciamiento	3091
---	------

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12041 — s/p. Mario De Nigris — Expte. Nº 3901—D.	3091
Nº 11926 — s/p. Gordón J. Harrison — Expte. Nº 4025—H.	3091
Nº 11925 — s/p. Gordón J. Harrison — Expte. Nº 3987—H.	3091
Nº 11924 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3942—H.	3091
Nº 11913 — s/p. Cooperativa Minera Gral. San Martín — Expte. Nº 3639—C.	3091 al 3092
Nº 11903 — s/p. Emiliano Miralpeix, Expte. Nº 3839—M.	3092
Nº 11823 — s/p. Adolfo Vera Alvarado Expte. Nº 100.616—V.	3092
Nº 11824 — s/p. Adolfo Vera Alvarado Expte. Nº 100.617—V.	3092

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12029 — Ministerio de Asuntos Sociales — Licit. Públ. Nº 25	3092
Nº 12027 — Instituto Nacional Salud Mental — Licit. Públ. Nº 55/62	3092

LICITACION PRIVADA:

Nº 12003 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Privada Nº 3735	3092
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12037 — s/p. Juan Rosa y Mercedes Delgado	3092
Nº 12036 — s/p. Isabel Carlota Díaz de López.	3092 al 3093
Nº 12035 — s/p. María Norberta Mamani.	3093
Nº 12034 — s/p. Luis Nicasio Rodríguez	3093
Nº 12033 — s/p. Pascuala Rodríguez	3093
Nº 12032 — s/p. José A. Roman.	3093
Nº 12019 — s/p. Walter R. Vanetta	3093
Nº 12018 — s/p. Donato Solá Corral y Francisco Berardi	3093
Nº 12017 — s/p. Pedro Alfonso y Otros	3093
Nº 12016 — s/p. Manuel Cerviño	3093
Nº 11959 — s/p. Osvaldo Molinas y Martha Grondona de Molinas	3093
Nº 11958 — s/p. Rosa Argentina Gil de Nanni	3093 al 3094
Nº 11957 — s/p. Cirila González de Zerpa	3094
Nº 11952 — s/p. Ricardo Feliciano Ríos.	3094
Nº 11951 — s/p. Exanor Exportadora Argentina S.R.L.	3094
Nº 11950 — s/p. Cipriano Justino González	3094
Nº 11932 — s/p. Marcelino Antero Corimayo.	3094
Nº 11931 — s/p. Ciriaco Armengol Chocobar.	3094
Nº 11930 — s/p. Amanda Aguirre.	3094
Nº 11929 — s/p. Hugo Conrado Albornoz.	3094 al 3095
Nº 11928 — s/p. Gabino Marcelo Valé.	3095
Nº 11927 — s/p. Eleuterio Orlando Valdivezo	3095
Nº 11920 — s/p. Banco Nación Argentina.	3095

	PAGINAS
Nº 11919 — s/p. Ricardo Darnich	3095
Nº 11918 — s/p. Pío Corregidor	3095
Nº 11917 — s/p. Martín González	3095
Nº 11916 — s/p. José Antonio Dioli	3095
Nº 11915 — s/p. Alejandro Gutiérrez	3095
Nº 11906 — s/p. Sociedad Misionera Bautista Conservadora del Exterior	3096

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 12046 — Expte. Nº 62.311—S.	3096
Nº 12045 — Expte. Nº 3557—C.	3096
Nº 12044 — Expte. Nº 3299—C.	3096
Nº 12043 — Expte. Nº 3592—G.	3096
Nº 12042 — Expte. Nº 64064—G.	3096

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 2002 — Dirección de Minas, Provisión cargo de Director de Minas	3096
--	------

LICITACION DE TITULOS:

Nº 12028 — Banco Nación Argentina	3099
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESSIONES:

Nº 12023 — De don Leandro Lazarte	3097
Nº 12022 — De don Mariano Flores	3097
Nº 12014 — De don Clemente León Valdecantos García	3097
Nº 11996 — De don Miguel Czajnecki	3097
Nº 11995 — De don Amado Abdala	3097
Nº 11993 — De don Cristián Puló	3097
Nº 11979 — De doña Milagro de los Ríos de Navarro ó Milagro Ríos de Navarro	3097
Nº 11948 — De don Martín Segundo Campos	3097
Nº 11947 — De don Gerónimo Castillo	3097
Nº 11934 — De don Guido Roberto de Luca	3097
Nº 11923 — De don Teófilo Martín Acuña ó Teófilo Acuña	3097
Nº 11905 — De doña Olga Margarita Lobo	3097
Nº 11904 — De doña María Romero o María Petrona de Romero de Moya	3097
Nº 11898 — De doña Luisa Prieto de Chauque	3097
Nº 11877 — De don Manuel Ríos	3097
Nº 11848 — De doña Rosalía López de Comyn	3097
Nº 11847 — De don Francisco Lamas	3097
Nº 11845 — De don Milagro Ibarra de Gutiérrez	3097
Nº 11837 — De don Leonilo Burgos	3097
Nº 11836 — De don Néstor Raúl Lesser	3097
Nº 11821 — De don Vicente Gangemi	3097
Nº 11806 — De don Martín Carricondo	3097
Nº 11801 — De doña Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano	3097
Nº 11795 — De doña Juana Rufz de Peiró	3098
Nº 11787 — De don Rogelio Zeferino Osan	3098
Nº 11786 — De don Ramón Gregorio Mesones	3098
Nº 11775 — De doña María Martínez de García	3098
Nº 11774 — De don Guanca Lorenzo	3098
Nº 11773 — De don Vicente Estrada	3098
Nº 11772 — De doña Laura Rojas de Carl y de Delfín Carl	3098
Nº 11760 — De doña Cleta Marcelina Maldonado	3098
Nº 11749 — De don Deigam ó Ramón S. ó Ramón Salim Yarañ	3098
Nº 11740 — De Francisco ó Francisco Ryan	3098
Nº 11729 — de Don Gerónimo Romero	3098
Nº 11701 — De don Gregorio Tojar	3098
Nº 11700 — De doña Justa Mamani	3098
Nº 11682 — De don José Gabriel Jáuregui ó Gabriel Jáuregui	3098
Nº 11677 — De don Alejandro Cayo	3098
Nº 11669 — De don Justiniano Plaza	3098
Nº 11661 — De don Leopoldo Soria	3098
Nº 11666 — De don Juan Toran	3098
Nº 11649 — De don Rudecindo Cayata	3098
Nº 11644 — De Félix Rosá Usandivarás	3098

REMATES JUDICIALES:

Nº 12039 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reynaldo Flores y Otros	3099 al 3100
Nº 12025 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Isasmendi Ricardo vs. Acosta Rosa del Valle Juárez de	3100
Nº 12024 — Por Julio C. Herreña — Juicio: Giacosa Adolfo vs. Ramos Alemán Rubén y Otros	3100
Nº 12018 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez B. Alejandro vs. Agüero Marcela	3100
Nº 12012 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cia. de Seguros del Norte vs. Aranibar Leonardo	3100
Nº 12011 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Manuel A. Villafañe y María del C. Correa Vilafañe	3100
Nº 12007 — Por José A. Cornejo — Juicio: Manuel Mohecas é Hijos vs. Atilio Mazzaglia	3100
Nº 12006 — Por José A. Cornejo — Juicio: Luisa V. de Aramayo vs. Juan C. Zárate y Señora	3100
Nº 12005 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Venancio Guadalupe vs. Miguel N. Correa y Baldomera J. de Correa	3100
Nº 11201 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Mazzota Vito Santos vs. Barra Domingo	3100
Nº 11200 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Zaccarias Alina Héctor vs. Aldo José	3100

	PAGINAS
Nº 11999 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Taibo Nicolás	3100 al 3101
Nº 11986 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Latnik Borys vs. Nioi José	3101
Nº 11983 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S. A. vs. Gutiérrez José B.	3101
Nº 11982 — Por Julio C. Herrera — Juicio: De León de Lobos Julia vs. Sarfín Gerardo Cayetano	3101
Nº 11978 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo del Castillo Díez vs. Ramona M. de Chocobar	3101
Nº 11974 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. D'Angelis María Esther T. de y Otros	3101
Nº 11953 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dionicio G. Bruce.	3101
Nº 11933 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Denazis Angel vs. Gofopoulos Cristo y Electa R. Paéz.	3101
Nº 11899 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Peñalozá Gabino vs. Mercado Enrique.	3101
Nº 11875 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena, Antonio vs. Solá Martínez Nicolás	3101
Nº 11874 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Nilo S. Cisneros	3101 al 3102
Nº 11873 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martorell Víctor José vs. Mussari Mariano.	3102
Nº 11863 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Herrero María García de vs. Asencio Francisco M., Correa Miguel y Baldomera J. de.	3102
Nº 11822 — Por José A. Cornejo — Juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega	3102
Nº 11818 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. Anastasio Tapia.	3102
Nº 11810 — Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyazun	3102
Nº 11808 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi Felipe vs. Nicolás Taibo.	3102
Nº 11763 — Por Arturo Salvatierra, — Juicio: Yezian Diab Nicolás vs. Abate Chirino	3102
Nº 11762 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Díaz Alberto vs. Guanuco Mariano.	3102
Nº 11752 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba.	3102 al 3103
Nº 11727 — Por Arturo Salvatierra, — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz Domingo Paulino.	3103
Nº 11735 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy.	3103
Nº 11718 — Por Adolfo E. Sylvester — Juicio Nº 38.823	3103
Nº 11710 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Bco. Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S.A.	3103 al 3104
Nº 11641 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mazzocone y De Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores y otros	3104

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11991 — Mazzocone y De Tomaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros	3104
Nº 11870 — Herederos de doña Selma de Casabon	3104
Nº 11817 — Sucesorios de Manuela Casasola de Riera	3104
Nº 11780 — Juicio: Escudero Calixto Eliseo y otros vs. Platelli Juan	3104

POSISION TREINTANAL:

Nº 11857 — Presentado por Roberto Chalup	3104
--	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11880 — Tais Hnos. y Cía.	3104
-----------------------------------	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 12018 — De José María Sanz Navamuel	3104
--	------

LIQUIDACION DE QUIEBRA:

Nº 12009 — Cooperativa Agropecuaria Industrial de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Charata vs. Ramón Alonso	3104
--	------

POSTERGACION DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 13088 — Frigorífico Carnevali vs. Bencoret y Cía	3104 al 3105
---	--------------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 12031 — El Huaico S.R.L.	3104 al 3106
----------------------------------	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 12026 — Instituto Médico de Salta S. A.	3106
---	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 11997 — Juan Carlos Sivila vende a favor de Víctor Vidoni	3106
--	------

SECCION AVISOS

A S Á M B L E A S:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3106
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3106

BALANCES:

Nº 12040 — Corporación Agropecuaria y Elaboradores de Productos Animales S.A. cerrado al 31 de marzo de 1962	3106
Nº 12030 — Ingenio San Isidro S.A. cerrado al 31 marzo de 1962	3106

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY N° 173 — G.

Salta, Agosto 16 de 1962

—VISTA, la necesidad de integrar el Jury de Enjuiciamiento; y

—CONSIDERANDO:

Que por acordada 3171 la Excma. Corte de Justicia ha designado al Sr. Ministro Dr. Raúl Fiore Moulés como miembro del Jury, conforme con lo dispuesto por el art. 159 —inc. 1° de la Constitución Provincial.

Que las circunstancias de excepción en las que se encuentra la Provincia de Salta no pueden ser óbice para el normal juego de instituciones fundamentales previstas por la Constitución.

Que de no ser así y en lo que respecta al enjuiciamiento de magistrados, conforme lo ha entendido la jurisprudencia (J.A.T. 74 pág. 436), se destruirían los fines perseguidos por dicho cuerpo legal, dejando contralor a los magistrados inferiores.

Que la actual situación puede asimilarse al estado de necesidad, con todos los efectos jurídicos que tal situación importa en defensa de los principios superiores constitucionales, aún sobre la forma establecida para los actos de Gobierno.

Que el Jury designado por decreto ley 125 debe integrarse ante las renunciaciones elevadas por algunos de sus miembros y de las designaciones de otros como ministros de la Corte Suprema de Justicia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreto con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Designar a los doctores Ernesto Samson y Ernesto Teodoro Becker para que actúen en representación del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados, respectivamente, como miembros titulares del H. Jury de Enjuiciamiento; a los doctores Abel Arias Aranda y Juan Carlos Uriburu como suplentes del primero y a los doctores Ricardo Day y Carlos Alberto Posadas como suplentes del segundo, en dicho orden, conforme con el art. 159 inc. 2° de la Constitución Provincial.

Art. 2°. — Designar para el caso de impedimento legal del Sr. Fiscal de Gobierno, a los doctores Ramón D'Andrea y Rodolfo Tobias, en dicho orden, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 159 inc. 3° de la Constitución Provincial.

Art. 3°. — Designar miembros titulares, en su carácter de abogados en ejercicio y conforme lo dispuesto por el art. 159 inc. 4° de la Constitución de la Provincia, a los doctores Alberto Austerlitz y Angel María Figueroa y como

suplentes a los doctores Felipe Gutiérrez y Agustín Pérez Alsina.

Art. 4°. — El mandato y facultades conferidas por el presente decreto ley serán válidos hasta la próxima constitución de la H. Legislatura.

Art. 5°. — Dejar sin efecto el decreto ley 125/62 en todo aquello que se oponga al presente.

Art. 6°. — Elevar copia a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional a sus efectos.

Art. 7°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

MARCELO HUGO GILLY

Julián Echevarría

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e J. Públicas

EDICTOS DE MINAS:

N° 12041 — Edicto de Petición de Mensura.—

—De la Mina de Caolín denominada "ALNILAM" ubicada en el departamento de Los Andes de esta provincia presentada por el señor Mario De Nigris en expediente N° 3901—D el día quince de junio de 1962 a horas diez.

La mensura constará de dos pertenencias de 9 hectáreas cada una.

Pertenencia N° 1.— Partiendo del punto de manifestación de descubrimiento que es también la Labor Legal efectuada y esquinero 1 en que se encuentra a 6050 metros de distancia desde el kilómetro 10 del camino carretero que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional 40) a Cobres, con azimut 127° 40'; desde este punto se toman 300 metros con azimut 110° para llegar al esquinero 2; 300 metros con azimut 200° llegando al esquinero 3; 300 metros con azimut 290° al esquinero 4; y 300 metros con azimut 20° volviendo al esquinero 1 de la pertenencia que será n° 1.

Pertenencia N° 2.— Del esquinero 1 de la pertenencia 1, se tomarán 300 metros con azimut 200° llegando al esquinero 5; 300 metros con azimut 290° al esquinero 6; 300 metros con azimut 20° al esquinero 7 y 300 metros con azimut 110° llegando al esquinero 8 de la pertenencia que será la N° 2.— Salta, 19 de julio de 1962.— Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Minas, publíquese edictos de petición de mensura en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese.—

Salta, Julio 24 de 1962

J.G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Arturo Espeche Funés — Escr. Secret.

e) 27/8, 4 y 18/9/62

N° 11926 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordón J. Harrison el veintisiete de diciembre de 1961 a horas diez por expte. 4015—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona; se toma como Punto de Partida el mojón esquinero Noroeste de la Mina El Hornero desde donde, al Oeste se mide 5.000 metros, al Norte, 4.000 metros y desde este punto al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros para volver al Punto de Partida (P.P.) así encerrando dos mil hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente se superpone en aproximadamente 1.300 hectáreas al cateo expediente n° 4020—B—61, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al Este de aproximadamente 320 hectáreas y otra al Oeste de aproximadamente 480 hectáreas. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería J.G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

SALTA, julio 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario
e) 14 al 29—8—62

N° 11925 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordón J. Harrison el día 23 de noviembre de 1961 a horas diez y treinta por expte. 3987—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noroeste de la Mina La Paz IV al Norte se mide 3.800 metros hasta el punto de Partida (PP) desde donde al Norte 2800 metros y al Oeste 6.800 metros, de este punto al Sud 2800 metros y al Este 6800 metros para llegar al punto de Partida (P.P.), así encerrando aproximadamente 1900 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 1014 hectáreas a los cateos exptes. 3947—G—61 y 3852—G—61, en la superficie libre restante se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Andina", expte. 1585—Z—47. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería J.G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 19 de julio de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario
e) 13 al 29-8-62

N° 11924 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Alberto J. Harrison el 26 de setiembre de 1961 a horas once y treinta y cinco por expte. 3942—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Del Esquinero Noroeste de la Mina Carolina, exte. 1207—L—27, se medirán 2500 metros al Norte a punto de partida (PP) cuyo extremo será el vértice Sudeste de un rectángulo de 4000 metros al Norte por 5000 metros al Oeste, cerrándose así 2000 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 147 hectáreas al cateo expediente 2621—L—57, resultando ubicada dentro de la superficie libre restante, la manifestación de descubrimiento de la mina Eduardo II, expte. 2528—G—57. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

SALTA, julio 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Escr. Secretario
e) 13 al 29-8-62

N° 11913 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que la Cooperativa Minera General San Martín el día diecisiete de enero de 1961 a horas nueve y quince por Expte. 3689 —C— ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la si-

guiente zona: Punto de Referencia y de Partida. Cumbre del Cerro "Cavi". De ahí síguese 2.000 metros Este; 4.000 metros Norte; 5.000 metros Oeste; 4.000 metros Sur y 3.000 metros Este, cerrando el rectángulo. La cumbre del cerro "Cavi", se registrará aproximadamente a 30 kilómetros azimut 266° del cerro "Cortaderas". Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, julio 19 de 1962
 Arturo Espeche Funes
 Escribano -- Secretario
 e) 13 al 28-8-62

Nº 11903 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideran con algún derecho que el señor FAMILIANO MIRALPEIX el 12 de julio de 1961 a horas nueve y quince por expte. 3839-M ha solicitado en el departamento de San Carlos cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (P.P.) la cumbre del cerro Tacana se miden las siguientes líneas: PP-A de 1000 m. Norte A-B de 4000 mts. Oeste. B-C de 5000 mts. Sud. C-D de 4000 mts. de Este y D-PP de 4000 m. Norte para cerrar la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. El esquinero Sud-Este marcado con la letra "D", es el cerro Condor Huasi tomando a ese solo fin como punto de referencia (P.R.) Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería J.G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Julio 23 de 1962.
 ARTURO ESPECHE FUNES-E cr. Secretario
 e) 10 al 27-8-62

Nº 11823 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Plomo mina "Encrucijada" ubicada en el departamento de La Poma de esta provincia, presentada por el señor ADOLFO VERA ALVARADO en expediente número 100.616-V. El día veintinueve de Mayo de 1954 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra ha sido ubicado con 62.88 metros Az. 346°45'21" y 106.74 metros Az. 13° 05'46" a partir de la confluencia del Río Calchaquí con el Río de Las Capillas o La Minas.— Inscripto gráficamente el punto de extracción de la mina, resulta estar comprendido dentro del cateo expte. nº 1579-V-47 de propiedad del mismo solicitante; dentro de un radio de 5 Kms se encuentra registrada la mina "Saturno", expte. Nº 3-M-917, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1962.— Regístrese esta manifestación en el Registro de Minas (art. 113 del Código de Minería) y publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días (art. 119 del Cód. citado).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 Salta, mayo 18 de 1962.
 Dr. M. ECHENIQUE AZURDUY —
 Sec. Int. de Minas
 e) 3, 14, 27-8-62

Nº 11824 — Manifestación de descubrimiento de mineral de Plomo, mina denominada "Huai-co Hondo" ubicada en el departamento de La

Poma de esta provincia, presentada por el señor ADOLFO VERA ALVARADO en expediente número 100.617-V. El día veintinueve de mayo de 1954 a horas doce y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Para la ubicación del punto de extracción de la muestra, se han medido 128.21 metros az. 118°31'16" y 1012,28 metros Az. 110°45'51" para llegar a la confluencia del Río Calchaquí con el Río de las Capillas o las Minas.— Inscripto el punto de extracción de la muestra, resulta estar comprendido dentro del cateo expte. nº 1579-V-47, de propiedad del mismo solicitante; dentro de un radio de 5 Kms. se encuentra registrada la mina "Saturno", expte. nº 3-M-917, y mina "La Encrucijada" expte. nº 100.616-V-54, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1962.— Regístrese esta manifestación en el Registro de Minas (art. 113 del Código de Minería) y publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días (art. 119 del Cód. citado).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase. Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 Salta, mayo 18 de 1962.
 Dr. M. ECHENIQUE AZURDUY
 Sec. Int. de Minas
 e) 3, 14, 27-8-62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12029 — Provincia de Salta
 Ministerio de A. Sociales y S. Pública
 Oficina de Compras — Sección Licitac.
 Av. Belgrano 1.300
 Licitación Pública Nº 25

Llámanse a Licitación Pública, para el día 4 de Setiembre próximo a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de 1.110 Litros Diarios Aproximadamente de Leche, por los meses de Setiembre al 31 de Octubre del corriente año y con destino a Distintos Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.— Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones) Avda. Belgrano 1300 — Salta — Teléfono 4796
 Dirección de Administración.
 Susama S. de Castelli
 Jefa Interina Oficina Compras
 M. de A.S. y S.P.
 e) 27|8|62

Nº 12027 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente Nº 5753|62

—Llámanse a Licitación Pública— Nº 55|62, para el día 3 de setiembre de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Salta, Córdoba y Mendoza.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas— Vicytes 489 —Planta Baja— Capital,

debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.—

El Director Administrativo.
 Buenos Aires, Agosto 27 de 1962
 Ricardo Juan Picarelli
 Director Administrativo
 Instituto Nacional de Salud Mental
 e) 27 al 31|8|62

LICITACION PRIVADA

Nº 12003 — Yacim. Petrof. Fiscales
 Administración del Norte
 Llámanse a Licitación Privada Nº 3735 para el día 30 del corriente a las 9 horas, para la contratación de la mano de obra para la reparación y revestimiento de cañerías, 4" diámetro, en tramo Destilería Campo Durán—Playa Aguaray.

La apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras sita en Campamento Vespucio, debiendo dirigirse, para pliegos e informes a la citada Oficina y Representación Legal Y.P.F. Deán Funes Nº 8 Salta. Precio del Pliego \$ 300.— m|n.
 e) 22 al 24|8|62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12037 — REF: Expte. Nº 3238|D|58.
 s.o.p. p|11|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juana Rosa y Mercedes Delgado tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,021 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0416,40 Has. del inmueble designado como Parcela 5 de la Manzana 55, Catastro Nº 780, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3— Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas.
 Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
 Jefe Dpto. Explotación
 A. G. A. S.
 e) 27|8 al 7|9|62

Nº 12036 — REF.: Expte. Nº 132|L|58
 s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Isabel Carlota Díaz de López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,089 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1700 Has. del inmueble designado como Parcela 5, Manzana 43 Catastro Nº 115, ubicado en el pueblo de

Cafayate, Departamento del mismo nombre. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de dos horas en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 2 Zona Sud, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr° Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27/8 al 7/9/62

N° 12035 — REF.: Expte. N° 4816|M/59
s.o.p. p|10/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que María Norberta Mamani tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0300 Has., del inmueble designado como Parcela 8—a, Manzana 36 Catastro N° 338, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud; esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr° Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27/8 al 7/9/62

N° 12034 — REF.: Expte. N° 3029|R/61.
s.o.p. 10/3

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Luis Nicasio Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,052 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1000 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 16, Catastro N° 372, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días; con todo el caudal de la acequia N° 1—b Zona Norte, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr° Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27/8 al 7/9/62

N° 12033 — REF.: Expte. N° 4513|R/58.
s.o.p. p|10/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber

que Pascuala Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,004 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0084 Has. del inmueble designado como Parcela 3 Manzana 55, Catastro N° 14, ubicado en el Pueblo de Cafayate Departamento del mismo nombre. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Quince Minutos en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 3 Zona Sud esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr° Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27/8 al 7/9/62

N° 12032 — REF.: Expte. N° 3826|R/60
s.o.p. p|10/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Cód. de Aguas se hace saber que José A. Román tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,022 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0433 Has. del inmueble designado como Parcela 3—b Manzana 48, Catastro N° 794, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 2 Zona Sud, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr° Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27/8 al 7/9/62

N° 12019 — REF.: EXPTE. N° 8723|48 — s.o.p.
p|12/3. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Walter Ramón Vanetta tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 73,7 l|segundo a derivar del Río Medina (márgen derecha), por medio de un canal a construir con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble denominado "SAUSAL" o "CA. NAVERAL", Catastro N° 1118, ubicado en El Galpón, Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas
Departamento de Explotación (Reg. de Aguas), Julio 31 de 1962.

Señor Administrador:
Para el cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, modificado por la Ley N° 1627/53, se ha redactado el edicto que antecede.

e) 24/8 al 6/9/62.

N° 12018 — REF.: EXPTE. N° 14170|48, s.r.p.
— EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Donato Salá Corral y Francisco Barahona

nen solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l|segundo a derivar del Río El Ceibal (márgen izquierda), por medio de un canal propio, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado MOSQUERA, Catastro N° 408, ubicado en el Departamento de General Güemes.

Salta, Administración General de Aguas
CARLOS C. R. CORREA
Jefe Div. Irrigación — A.G.A.S.

) 24/8 al 6/9/62.

N° 12017 — REF.: Expte. N° 2200|M/62 —
s. o. p. p|12/3 — EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Alfonso, Néstor Renée, Carlos Alfonso Pablo y Blanca Margarita Moya, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l|segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por medio de un canal comunero, con carácter Temporal—Permanente una superficie de 100 Has. del inmueble denominado Fracción 6 de la Finca Balbuena, Catastro N° 2092, ubicado en el Departamento de Anta.

Salta, Administración General de Aguas
e) 24/8 al 6/9/62.

N° 12016 — REF.: Expte. N° 2216|C/61 —
s. o. p. p|11/3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Manuel Cerviño tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13,12 l|segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por medio de un canal propio carácter Temporal—Eventual una superficie de 25 Has. del inmueble que forma parte de la finca "Laguna Blanca". (Lote de terreno) ubicado en la Sección II del Departamento de Anta, Catastro N° 2306.

Salta, Administración General de Aguas
e) 24/8 al 6/9/62.

N° 11959 — REF.: EXPTE. N° 8825|M/60 —
s. o. p. — p|10/3. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Osvaldo Molinas y Martha Grondona de Molinas tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,037 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0700 Has. del inmueble designado como Parcela 18, Manzana 8, Catastro N° 885, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Cuarenta y Cinco Minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1—b Zona Norte esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 20/8 al 8/9/62.

N° 11958 — REF.: EXPTE. N° 2733|N/60
s.o.p. p|10/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ROSA ARGENTINA GIL DE NANNI tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,04 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL-PERMANENTE una superficie de 0,0070 Has. del inmueble designado como Parcela 7 Manzana 47, catastro n° 287, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, todo el caudal de la

acequia n.º 2 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 20 al 31/8/62

Nº 11957 — REF. EXPTE. Nº 660/Z/59
s. o. p. p—1/3.

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIRILA GONZALEZ DE ZERPA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del Río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL-PERMANENTE una superficie de 0,0180 Has. del inmueble designado como Parcela 11 de la Manzana 25 a), catastro nº 507, ubicado en el Departamento de Cafayate (Pueblo). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia nº 1-Zona Norte esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 20 al 31/8/62

Nº 11952 — REF. Expte. Nº 3519-R-58
s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Feliciano Ríos tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como Parcela 2 b), Manzana 32 Catastro Nº 798, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 16 al 30—8—62

Nº 11951 — REF. Expte. Nº 5522-E-60
s. o. p. p—11—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Exanor Exportadora Argentina S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,037 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,07000 Has. del inmueble denominado Parcela 1 Manzana 54 Catastro Nº 67, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia

Nº 3 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 16 al 30—8—62

Nº 11950 — REF. Expte. Nº 3823-G-60
s. o. p. p—11—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Cipriano Justino González tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,0228,45 Has. del inmueble designado como Parcela 5 de la Manzana 35 a), Catastro Nº 521, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 — Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 16 al 30—8—62

Nº 11932 — REF. Expte. Nº 1728-C-58
s. o. p. p—11—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO ANTERO CORIMAYO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,015 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0300 Has. del inmueble denominado Parcela 9 de la Manzana 33. Catastro Nº 211, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 — Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 14 al 29—8—62

Nº 11931 — REF. Expte. Nº 1559-CH-60
s. o. p. p—11—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CIRIACO ARMENGOL CHOCOBAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,041 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0803,20 Has. del inmueble denominado Parcela 4 de la Manzana 44, Catastro Nº 799, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de UNA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2 Zona Sud esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa del Pueblo.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 14 al 29—8—62

Nº 11930 — REF. Expte. Nº 3027-A-60
s. o. p. p—9—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AMANDA AGUIRRE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,026 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) mediante la acequia Nº 2 — Zona Sud, con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0500 Has. del inmueble designado como Parcela 3 a) de la Manzana 45; catastro Nº 387, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia mencionada, esto es, con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa de Pueblo.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 14 al 29—8—62

Nº 11929 — REF. EXPTE. Nº 1150/A/60 s. o. p. p—10/3 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Hugo Conrado A'bornoz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,08 l/segundo a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1107 Has. del inmueble designado como Parcela 8-b, Manzana 15, Catastro Nº 139, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a

un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1-b, Zona Norte, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

e) 14 al 29-8-62.

N° 11928 — REF: EXPTE. N° 1612IV|59 —
s. o. p. p|9|3. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gabino Marcelo Vale, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,055 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,1060 Has. del inmueble designado como Parcelas 8 y 9 de la Manzana 32, Catastros N°s. 646 y 647, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 2 días con todo el caudal de la acequia N° 1-Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

e) 14 al 29-8-62.

N° 11927 — REF: EXPTE. N° 2301V|58. —
s. o. p. p|9|3. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Eleuterio Orlando Valdiviezo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,019 l|segundo a derivar del Río Chuscha. (márgen izquierda) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0860 Has. del inmueble designado como Parcela 4 de la Manzana. 35 b), Catastro N° 571, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1, Zona Sud, esto es, con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

e) 14 al 29-8-62.

N° 11920 - REF. Expte. N° 3844-B-60
s. o. p. p-10-3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el BANCO DE LA NACION ARGENTINA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,13 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), una superficie de 0,2500 Has. del inmueble designado como Parcela 1, Manzana 46, catastro N° 226, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora y media en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 2 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 13 al 28-8-62

N° 11919 — REF. Expte. N° 664-D-59
s. o. p. p-9-3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que RICARDO DARUICH tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,04 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0695 Has. del inmueble denominado Parcela 4 de la Manzana 1, Catastro N° 181, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 b) Zona Norte, esto es, con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa del Pueblo.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS:

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 13 al 28-8-62

N° 11918 - REF. Expte. N° 1686-G-58
s. o. p. p-10-3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber PIO CORREGIDOR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0200 Has. del inmueble denominado Parcela 3 Manzana 35-b, Catastro N° 611, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de QUINCE MINUTOS en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 13 al 28-8-62

N° 11917 - REF. Expte. N° 5426-G-57
s. o. p. p-10-3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTIN GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0572,70 Has. del inmueble designado como Parcela 1 de la Manzana 24, catastro N° 518, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del

mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Norte, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 13 al 28-8-62

N° 11916 - REF. Expte. N° 3384-D-59
s. o. p. p-9-3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO DIOLI tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0312,50 Has. del inmueble designado como Parcela 7 b) de la Manzana 16, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 b) — Zona Norte, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa, Catastro N° 721.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 13 al 28-8-62

N° 11915 - REF. Expte. N° 3911-G-58
s. o. p. p-10-3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALEJANDRO GUTIERREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,025 l|segundo a derivar del Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0480 Has. del inmueble designado como PACHELA 12, FRACCION I, Catastro N° 662, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1-c Zona Norte, estos es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 13 al 28-8-62

Nº 11906 — REF: Expte. Nº 5274-S-60.— s.r.p. 12/3.
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SOCIEDAD MISSIONERA BAUTISTA CONSERVADORA DEL EXTERIOR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo a derivar del Río Arenales (margen derecha por la acequia denominada "Los Alamos" con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has. del inmueble designado como Lote nº 108 del Fraccionamiento Finca Los Alamos, Catastro. nº 2528 ubicado en el Departamento de Cerrillos. A desmenbrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponda al predio originario Finca Los Alamos y El Retiro (Expte. nº 5191/48). En época de estiaje la propiedad de Referencia tendrá derecho a un turno de 3 horas 32 minutos en un ciclo de 7 días, con todo el caudal de la acequia nº VI.

Salta, Administración General de Aguas
 e) 10 al 27-8-62

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12046 — Expte. Nº 62.311.—S.
 Salta, Julio 24 de 1962

—VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia
RESUELVE:

1º.— DECLARAR CADUCOS los derechos de don Amadeo R. Sirolli, titular de la presente mina de cobre "El Manzano", ubicada en el Departamento de Cachi de esta Provincia.

2º.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

4º.— Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez repóngase, tómese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese.—

Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta
 ES COPIA:

e) 27/8/62

Nº 12045 — Expte. Nº 3557.—C.
 Salta, Julio 24 de 1962

—VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia
RESUELVE:

1º.— DECLARAR CADUCOS los derechos de doña Florentina Cañizares de Aramayo, titular de la presente mina de hierro "Santa Bárbara", ubicada en el Departamento de Iruya de esta Provincia.

2º.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que en el término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de ins-

cribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del artículo 274, última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

4º.— Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez, repóngase, tómese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese.—

Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta
 ES COPIA:

e) 27/8/62

Nº 12044 — Expte. Nº 3299.—C.
 Salta, Julio 23 de 1962

—VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia
RESUELVE:

1º.— DECLARAR CADUCOS los derechos de la Cía. Minera José Gavenda S.R.L., titular de la presente mina de manganeso denominada "San Andrés", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que en el término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

4º.— Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez, repóngase, tómese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese.

Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta
 ES COPIA:

e) 27/8/62

Nº 12043 — Expte. Nº 3592.—G.
 Salta, Julio 24 de 1962

—VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia
RESUELVE:

1º.— DECLARAR CADUCOS los derechos de doña Palma Giampoli de Mendoza titular de la presente mina de cobre "Gral. San Martín", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

4º.— Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez repóngase, tómese nota, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, cumplido, vuelva y Archívese.

Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta
 ES COPIA:

e) 27/8/62

Nº 12042 — Expte. Nº 64.064.—G.
 Salta, Agosto 7 de 1962

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Expte. Nº 64.064—G).— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, ARCHIVASE.

Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta
 ES COPIA:

e) 27/8/62

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 12002 — Provincia de Salta
 Minist. de Economía, F. y O. Públicas
 Dirección de Minas
 Concurso

Llámase, para el día 3 de setiembre del corriente año, a concurso de antecedentes, para provisión del cargo de Director de Minas.

Solicitar condiciones y especificaciones a: Dirección de Minas — Alvarado 537 — Salta.

Ing. Beni De Frans Bloser
 Director Interino

e) 22 al 28/8/62

LICITACION DE TITULOS

Nº 12028 — Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Salta, 3 1/2 0/0, 1946, Ley 770.

Resultado de la 62a. licitación de títulos del Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Salta, 3 1/2 0/0, 1946, Ley Nº 770, realizada el día 14 de agosto de 1962:

Banco Central de la República Argentina
 v\$ñ. 234.900 licitados a \$ 90.65 0/0
 m\$ñ. 212.936.85

Banco de la Nación Argentina
 Agente Pagador

Roberto N. Grosso
 2º Jefe División R. F. 669

e) 27/8/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12023 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Lazarte.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 24/8 al 8/10/62.

Nº 12022 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don Mariano Flores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.— Salta, 16 de Agosto de 1962— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 24/8 al 8/10/62.

Nº 12014 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEON CLEMENTE VALDECANTOS GARCIA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 16 de agosto de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

23—8 al 5—10—62

Nº 11996 — Edicto Citatorio:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Czarnecki.

S. R. N. Orán, Julio 17 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11995 — Edicto Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Amado Abdala.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962

Angelina Teresa Castro

Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11993 — SUCESORIO:

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Cristián Puló.

Salta, Junio de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11979 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILAGRO DE LOS RIOS DE NAVARRO ó MILAGRO RIOS DE NAVARRO. Metán, 10 de Agosto de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria
e) 21/8 al 8/10/62,

Nº 11948 — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Segundo Campos.

Salta, Julio 26 de 1962

Anibal Urribarri

Esc. Secretario

e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11947 — El Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Castillo.

Salta, mayo 24 de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11934 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita por 30 días a herederos y acreedores de Guido Roberto De Luca.— Salta, Junio 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 14/8 al 28/9/62.

Nº 11923 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: TEOFILO MARTIN ACUÑA o TEOFILO ACUÑA. Salta, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 13—8 al 27—9—62

Nº 11905 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por el término de treinta días a los que se considera con derecho a los bienes de esta sucesión de doña OLGA MARGARITA LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1º de Agosto de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 10/8 al 26/9/62

Nº 11904 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de doña MARIA ROMERO ó MARIA PETRONA ROMERO DE MOYA, sean como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de Junio de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 10/8 al 26/9/62

Nº 11898 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Prieto de Chauque.

SALTA, Junio 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 9/8 al 25/9/62.

Nº 11877 — Edicto:

El Señor Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ríos.

Salta, Julio 24 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8/8 al 29/9/62

Nº 11848 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Rosalva López de Comyn, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11847 — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO LAMAS, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 30 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11845 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO IBARRA DE GUTIERREZ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que los hagan valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 27 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ F.

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11837 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILLO BURGOS.

SALTA, Julio 31 de 1962

HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11836 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR RAUL LESSER, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 3 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11821 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GANGEMI.— Salta, 1º de Agosto de 1962
ANIBAL URRIBARRI, Secretario
e) 3-8 al 19-9-62

Nº 11806 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de la Provincia. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN CARRICONDO, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Sso. Int.
e) 2/8 al 18/9/62

Nº 11801 — EDICTO SUCESORIO:

—Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos de Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano por treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 1º/8-al 17/9/62

Nº 11795 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia Ira. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RUIZ DE PEIRO.

SALTA, Julio 30 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 1º/8 al 17/9/62

Nº 11787 — EDICTOS:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor José Armando Catalano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rogelio Zeferino OSAN.

SALTA, Mayo 17 de 1962
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 31/7 al 12/9/62

Nº 11786 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RA-MON GREGORIO MESONES.

SALTA, Mayo 31 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SEGARNAGA
Secretario
e) 31/7 al 12/9/62

Nº 11775 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE GARCIA.

SALTA, Julio 24 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 11/9/62

Nº 11774 — EDICTO:

—RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GUANCA LORENZO, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 28 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 30/7 al 11/9/62.

Nº 11773 — EDICTO:

—ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE ESTRADA, por el término de treinta días.

SECRETARIA, Julio 13 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 11/9/62

Nº 11762 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.

SALTA, Julio 24 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
27/7 al 10/9/62

Nº 11760 — El Dr. Enrique A. Sotomayor

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA MARCELINA MALDONADO

SECRETARIA, Mayo 14 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7 al 7/9/62

Nº 11749 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. No-

minación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGAM o RAMON S. o RAMON SALUM YARAD.

SALTA, Julio 19 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7 al 7/9/62

Nº 11740 — EDICTO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco o Francisco José Ryan.

SALTA, Julio de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/7 al 6/9/62

Nº 11729 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROMERO.

SALTA, Julio 19 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24/7 al 5/9/62

Nº 11701 — EDICTOS.

—El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos sucesorios de Gregorio Tobar, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 13 de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribana
e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11700 — SUCESORIO.

—Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Mamán, para que comparezcan por ante esté Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio de 1962.— Edictos en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño.

Anibal Urribarri
Escribano—Secretario
e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11692 — SUCESORIO.

—El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Gabriel Jauregui o Gabriel Jauregui, cuya sucesión se ha declarado abierta.— Salta, 17 de Julio de 1962.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario
e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11677 — Sucesorio:

—El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alejandro Cayo.

Salta, Julio. 11 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11669 — Juicio Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justiniano Plaza bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 27 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11661 — EDICTO:

—El que suscribe Comisionado Interventor de La Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

La Candelaria, Junio 29 de 1962
CELESLINO CHARIFF ACHAR — Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.
e) 17-7- al 29-8-1962.—

Nº 11666 — EL Dr. JOSE ARMANDO CATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION,

cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días.—

Salta, 24 de mayo de 1962.—
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 17—7 al 29—8—62

Nº 11649 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayatá.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario
e) 16/7 al 28/8/62.

Nº 11644 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Félix Rosa Usandivaras.— Salta, Julio 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 13/7 al 27/8/62.

REMATES JUDICIALES

Nº 12039 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Campo y Terreno en Orán Base \$ 143.864.44

El 7 de setiembre p. a las once horas en el local del Banco Industrial de la República Argentina, España esq. Juramento, por orden del señor Juez Federal en juicio: Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Ar-

gentina vs. Reinaldo Flores y Otros rematarse con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos, los siguientes inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, de una superficie de quinientos cincuenta y cinco hectáreas, 4354 centáreas, 31 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de Suc. Flores; Sud, El Típal de S. Simino; Este, río San Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria; b) Inmueble denominado Chacrita, en la ciudad de Orán, tres lotes contiguos, señalados en el plano catastral como lote N° 3, con casa y una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de julio por cincuenta y tres metros con treinta centímetros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los Herederos Pizarro y Eustaquia B. de Aguirre; Sud, calle 9 de julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uriburu.—Títulos inscriptos folios 269 y 237 asiento 1 respectivamente Libro 22 Orán.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Comisión de arancel a cargo del comprador.—Asimismo, por el presente se cita a los siguientes acreedores embargantes: Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Angela Saja de González Soto, J. Gareca y Cia., Banco de Crédito Industrial, Mazzaccone y De Tomaso S.R.Ltda. y Dirección General de Rentas, a ejercitar sus derechos bajo apercibimiento de ley. Intransigente y Foro Salteño — 10 publicaciones.

Jaime Roberto Cornejo
Secretario Juzgado Federal
Salta

e) 27/8/62

N° 12025 — Por: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL — TRE VALIOSAS FINCAS
RURALES-AGRICOLAS GANADERAS EN
EL Dpto. LA VIÑA, CORONEL MOLDES —
BASE \$ 1.000.000.—

El día 11 de octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré en conjunto las propiedades rurales que se mencionan a continuación, con la BASE DE UN MILLON DE PESOS M/N. tota de la hipoteca en primer término que registran las mismas a favor del Banco Provincial de Salta a folio 148, Asiento 3 — Libro 1. de LA VIÑA.

I°) — Finca denominada "VILLA ELVIRA", ubicada en CORONEL MOLDES-DPTO de LA VIÑA de esta Provincia, con una extensión de treinta hectáreas aproximadamente cinco hectáreas de frente por seis de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Este" con el camino Nacional de Salta a Guachipas, que la separa con terrenos de Don Tomás Acosta; al "Oeste" con propiedad de Don Samuel Córdoba; al "Sud" con propiedad de los herederos de Don Ramón Rosa Molina, y al "Norte", con propiedad de Oñatibia y Morona.—Título registrado a folio 147, asiento

2 del Libro 1 del R.I. de La Viña- Catastro N° 252.

II°) — Fracción de terrenos de 25 hectáreas más o menos (continuación Finca Villa Elvira) o lo que resuete dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino Nacional que va a la Estación de la localidad, al "Sud" con propiedad de la Sucesión de Medano; al "Este" con camino que va a Guachipas; y el "Oeste" con propiedad de Abel Núñez. Título registrado a folio 315, asiento 1, Libro 1 del R.I. de La Viña- Catastro N° 337.

III°) — Finca denominada SAN LORENZO o (La Lorenza) continuación Finca Villa Elvira, ubicada en Coronel Moldes y con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino vecinal que va del pueblo a la Finca Piedras Moradas; al "Sud" con terrenos que fueron de los herederos de Sixto Orellana y Rosalío Peralta, hoy llamada Finca Armonía; al Este propiedad hoy de la Sra. Rosa del Valle Juárez de Acosta; y al "Oeste" con vías del F.F.C.C. Central Norte. Título registrado a folio 83, asiento 1, Libro 2 del R.I. de La Viña-Catastro 920.—Estas propiedades acusan también dos embargos que se detallan en el Informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que core agregó a fs. 28 y vta. del expediente N° 42475/1962 donde se ordena la presente subasta.— Ordena S.S. el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, en el Juicio "Ejecutivo ISASMENDI, Ricardo vs. ACOSTA, Rosa del Valle Juárez de, Exp. N° 42475/1962.—Seña 20% del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el FORO SALTEÑO y tres días en "El Intransigente".— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público —Mitre 398— T. E. 4130. e) 24/8 al 27/8/62.

N° 12024 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL - Heladera Comercial - SIN BASE

El 30 de Agosto de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE; UNA HELADERA, comercial, eléctrica, de cuatro puertas, marca "Slam Sello de Oro", gabinete en madera roble.— Rev. sala en Laprida 102 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: "Prep. Via Ejecutiva — GIACOSA, Adolfo vs. RAMOS ALEMAN Rubén y Alfredo JORGE — Expte. N° 5232160". SEÑA: el 20% en el acto.— Comisión a cargo del comprador Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 25/8/62.

N° 12013 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Bienes Varios

El 11 DE SETIEMBRE DE 1962, a horas 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE un equipo gasómetro autógeno, marca "Victor", patente 56427 para 5 Kls. de carburo; una bicicleta profesional de pista N° 3265 y una bicicleta de paseo, cuadro N° 8018, bienes éstos que pueden revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial don Marcial Agüero sito en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán. En el acto 30 por ciento seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Ordena Señor Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte en juicio: "MARTINEZ, B. Alejandro vs. Marcial Agüero — Ejecución Prendaria".

23 al 25—8—62

N° 12012 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Vitrinas

EL 31-DE AGOSTO DE 1962, a horas 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE tres vitrinas mostrador, gemelas, con cajones interiores, las que pueden revisarse en Mitre 281, Ciudad. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nom. en Juicio: "COMPANIA DE SEGUROS DEL NORTE vs. ARANIBAR, Leonardo Ejecutivo".

23—al 27—8—1962

N° 12011 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Una Licuadora

EL 10 DE SETIEMBRE DE 1962 a horas 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una licuadora marca "Cometa", mod. lujo, americano, N° 88.624, para ambas corrientes, sin el juego de frascos, al que puede revisarse en General Güemes 651, Ciudad. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cgo. comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecución Prendaria — MARTINEZ, Baldomero A. vs. Manuel A. VILLAFANE y María del C. Correa de VILLAFANE".

a) 23 al 27—8—62

N° 12007 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Juego Jardín — Sin Base.

El día 31 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, DINERO DE CONTADO, 1 juego de jardín de hierro forjado, compuesto de 4 sillas y mesita, el que se encuentra en poder de la Sra. Lola A. Villa de Mazzaglia, en Alberdi 577 — Ciudad, donde puede revisarse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Número 1, en juicio "Ejecutivo — MANUEL MOHEDAS E HIJOS VS. ATILIO MAZZAGLIA, Expte. Número 6842—61." Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 27—8—62

N° 12006 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Combinado — Sin Base

El día 31 de agosto próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, Dinero de contado, 1 combinado de pie marca "HERTZ RADIO SALTA", o cambiador automático "Winco", 3 velocidades, el que se encuentra en poder de la señora Juana S. de Zárate, en Casa 34 — Grupo 2 — Barrio General Güemes.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Ejecutivo — LUISA V. DE ARAMAYO VS. JUAN C. ZARATE Y SRA., Expte. N° 8513/62". Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 27—8—62

Nº 12005 — Por Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Martilleros) — Judicial — Inmueble Rural

El día 15 de octubre de 1962 en mi escritorio de remate sito en S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. C. de Ira. Nominación, en autos Ejecutivo "VENANCIO GUADIDAGUM VS MIGUEL N. CORRREA y BALDOMERA J. de CORRREA" Expte. Nº 42.659/62 — Remataré con base \$ 114.666,66 m/n. CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca "LA MERCED" ubicada en La Merced, Dpto. Cerrillos, que les corresponde a los demandados por título registrado a folio 137 asc. 1 del Libro 6 R. I. de Cerrillos — SEÑA: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta — Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 en Foro Salteño y 5 El Tribuno — Esta Propiedad reconoce Hipoteca a favor del Sr. Clodomiro Liéndro por la suma de \$ 380.900.00 m/n; reg. a folio 195 asc. 17. — Salta, 21 de agosto de 1962 — CARLOS L. GONZÁLEZ RIGAU — Martillero.

e) 23-8 al 5-10-62

til de mano eléctrico.— L. Nº 29: Dos morzas de banco sueltas.— L. Nº 30: Un compresor de aire marca "ARPE" Nº 9273 con motor eléctrico marca "Polan" Nº 22592 tipo 4C. A.— L. Nº 31: Un tacho de autógena incompleto.— L. Nº 32: Una mesa metálica para soldar de 1 x 2 metros.— L. Nº 33: Un armario metálico de 2 x 1 m. con tesoro y tres estantes.— L. Nº 34: Un armario de madera de 4 puertas.— L. Nº 35: Un estante metálico cinco estantes.— L. Nº 36: Un compresor marca "CXBRWENY" con motor de 1 H. P. Nº 81065-220 v. 1420 R. P. M.— L. Nº 37: Un esmeril marca "DELTA" Nº 162 trifásico.— L. Nº 38: Un motor eléctrico Nº 37138-220/330 v. tipo v. 2 de 1 H. P.— L. Nº 39: Un motor eléctrico "SIAM DITELLA" tipo S. 10/4-1 H. P. 220/380 Nº 6009775.— L. Nº 40: Una agujereadora a mano marca "KOLBEN-DAÑEK" Nº 125 — tipo E. v. 220 v.— L. Nº 41: Cinco cajones de madera para bancos escolares.— L. Nº 42: Cuatro sillones de hierro con politileno.— L. Nº 43: Un armario de madera tipo americano.— L. Nº 44: Un cajón con resortes para elásticos de 500, aproximadamente.— L. Nº 45: Una lata de pintura al aceite 18 litros.— L. Nº 46: Cinco cajones de remaches de hierro de 15 kilos cju.— L. Nº 47: Cuarenta y cuatro vidrios para mesas Triplex y marquet de 0,66 centímetros de diámetro rectangulares y redondo.— L. Nº 48: Un perchero de hierro forjado.— L. Nº 49: Trece cajones de electrodos marca "CITOGENO".— L. Nº 50: Dos estantes guarda madera.— L. Nº 51: Doce macetas.— L. Nº 52: Doscientas diez y siete maderas para sillas.— L. Nº 53: Un banco para escuela de hierro forjado.— L. Nº 54: Un tablero con herramientas.— L. Nº 55: Veintiocho almohadones para sillones.— L. Nº 56: Dos agujereadoras de mano.— L. Nº 57: Una llave automática para 380 v.— L. Nº 58: Cuatro rollos de politileno rojo.— L. Nº 59: Un juego de tarrajas hasta tres cuartos pulgada completa.— L. Nº 60: Un cajón con mechas usadas.— L. Nº 61: Un cajón para mechas.— L. Nº 62: Una mesa escritorio con una silla.— L. Nº 63: Una mesa de hierro.— L. Nº 64: Una morza de hierro para banco.

L. Nº 65: Dos sillones tejidos con plástico rojo.— L. Nº 66: Doscientos porta imágenes de hierro de distintos tipos.— L. Nº 67: Cuatrocientos apliques de pared con distintos motivos.— L. Nº 68: Veintidós desuador.— L. Nº 69: Setenta sillitas para tejer de hierro.— L. Nº 70: Veinte sillitas para comedor con tablas.— L. Nº 71: Veinte papeleras de hierro.— L. Nº 72: Un juego de living compuesto de 4 sillones y una mesa.— L. Nº 73: Un juego de living compuesto de 4 sillones y una mesa.— L. Nº 74: Un juego de living tejido en plola.— L. Nº 75: Diez y seis sillones de hierro de diferente forma.— L. Nº 76: Dos sillones de hierro.— L. Nº 77: Cinco juegos de jardín compuestos de 4 sillones y una mesa. cju.— L. Nº 78: Catorce sillones para tejer, grandes.— L. Nº 79: Doce armazones para sillas.— L. Nº 80: Diez y siete separadores de ambiente completos de diferentes tamaños.— L. Nº 81: Ochenta sillas para bar incompletas.— L. Nº 82: Catorce maceteros.— L. Nº 83: Treinta sillitas de hierro.— L. Nº 84: Nueve centue-

ros.— L. Nº 85: Treinta y cuatro mesas de hierro.— L. Nº 86: Doscientos sillones de hierro de diferentes formas.— L. Nº 87: Veinte cajones con electrodos.— L. Nº 88: Quince tablas para sillas, aproximadamente.— L. Nº 89: Cuatro rejas para ventana tipo colonial.— L. Nº 90: Diez varillas de hierro ángulo de 1/2 pulgada.— L. Nº 91: Una carretilla.— L. Nº 92: Doce tenazas para fragua.— ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Mazzota Vitto Santos vs. Barra Domingo" — Ejec. — Expte. Nº 29417/61.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Por otros informes a Justo C. Figueroa Cornejo, Marti-

llero Público. Buenos Aires 93, Teléfono 3013. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO e) 22 al 28/8/62.

Nº 12000 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Nueve Animales Holando Argentino Cruza — Sin Base

El día martes 28 de agosto de 1962, a Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré SIN BASE nueve animales vacas con cría al pie de raza holando argentina por cruza los que se encuentran en poder del depositario judicial Señor Pablo Soto en la localidad de Coronel Moldes donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Zacarías Arias Héctor vs. Abdo José — Ejecutivo Nº 6954/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Matillero Público.

e) 22 al 24/8/62

Nº 11999 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Inmueble en la Localidad Veraniego de "Campo Quijano" — BASE \$ 146.000.— m/n.

El día 10 de octubre del año 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. el lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Rosario de Lerma, Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1477.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: que le sigue contra Taibo Nicolás Ejecutivo Exp. Nº 29.581/61.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta de mismo. Edictos por 30 días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Mart. Públ. e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11986 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Un Juego de comedor — SIN BASE

El 29 de Agosto de 1962, a las 16 y 15 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, UN JUEGO DE COMEDOR, compuesto de un bargeño, una mesa, seis sillas tapizadas en cuero, un aparador con cubierta de piedra onix, todo enchapado en nogal italiano. Rev. sario en calle A. s. n. 273 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — LATNIK, Boris vs. NIOL, José — Expte. Nº 41.880/61" — SIN

Nº 12001 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — Importantes Remates SIN BASE — de Maquinarias, Muebles y Diversos Efectos de Herramienta Artística.

El día jueves 30 de Agosto de 1962, a partir de hs. 16.30 y hasta terminar Remataré SIN BASE los muebles y efectos que se encuentran en el local de la calle Gurruchaga esquina Pueyrredón de esta Capital, donde es tará mi bandera, los que pueden ser revisados dentro del horario comercial.— Y de acuerdo al siguiente orden: LOTE Nº 1: Una máquina agujereadora hasta 13 mm. motor eléctrico 1/2 H. P. trifásico.— L. Nº 2: Una cortadora de chapa hasta chapa Nº 14.— L. Nº 3: Una punzonadora para 16 mm. x 1 1/2 mm.— L. Nº 4: Dos morzas de plé.— L. Nº 5: Un banco de 1 x 2 metros de largo.— L. Nº 6: Una vigrnia 20 kilos.— L. Nº 7: Un ventilador de fragua con motor de 1/2 H. P. marca "CAEBA".— L. Nº 8: Una máquina para enderezar hierro de hasta 10 mm. a mano marca "AICA DE".— L. Nº 9: Una punzonadora-cortadora hasta 50 mm.— L. Nº 10: Una máquina para cortar hierro de 1/2 pulgada.— L. Nº 11: Un banco de madera de 0,60 x 2 metros con dos morzas de hierro.— L. Nº 12: Un esmeril con motor trifásico de 1 H. P.— L. Nº 13: Una agujereadora marca "CONSUL" con motor eléctrico Nº 658 marca Indela trifásico de 1/2 H. P.— L. Nº 14: Una punzonadora de mano.— L. Nº 15: Una cortadora de chapa.— L. Nº 16: Una cortadora para perfil cuadrado hasta 16 mm.— L. Nº 17: Una dobladora de hierro para planchuelas.— L. Nº 18: Dos cortadoras de chapas incompletas.— L. Nº 19: Dos punzonadoras hasta 8 mm.— L. Nº 20: Una punzonadora sobre banco metálico.— L. Nº 21: Cuatro caballetes de hierro con base.— L. Nº 22: Una máquina para soldadura eléctrica marca "VIOTSOL" trifásica 280/380 v. amperaje máximo 350.— L. Nº 23: Una soldadora estática para 220-380 v., 150 amperes Nº 3076 tipo 509 monofásica.— L. Nº 24: Una soldadora de punto marca "ELECTRODINE" tipo W P4 Nº 944-220 v. monofásica.— L. Nº 25: Una soldadora de punto marca "VIOTSOL" tipo 618 Nº 3205, 220/380 v.— L. Nº 26: Una cortadora de chapa sobre caballete de hierro.— L. Nº 27: Una vigrnia.— L. Nº 28: Un esme-

el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27-8-62

Nº 11983 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Un Automóvil M/Hudson Mod. 1929 El 5 de Septiembre de 1962, a las 16 horas en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 24.860 M/N., UN AUTOMOVIL, marca Hudson, modelo 1929, motor Nº 508125, cubiertas medida 600x19. Revisarlo en Avda. Beirano 436/38 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.A. vs. GUTIERREZ, José Benjamín — Expte. Nº 30.470/62". — SEÑA el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27/8/62

Nº 11982 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Dos Terrenos en Villa San Lorenzo — BASE \$ 400 M/N. C/U.

El 12 de Septiembre de 1962, a las 16 hs. en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 400 M/N. cada lote, o sea equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo (Dpto. Capital). Corresponden los mismo al señor GERARDO CAYETANO SARTINI, por títulos que se registran al folio 239, asiento 1 del libro 126 del R.I. de la Capital. MEDIDAS: Lote Nº 19, del plano 1957, 20 mts. frente, 33 mts. 34 cms. de fondo. Catastro Nº 25.410. MEDIDAS: Lote Nº 26 del plano 1957: 20 mts. de frente 40 mts. de fondo. Catastro Nº 25.426. LINDEROS: de ambos lotes los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — DE LEON DE LOBOS, Julia vs. SARTINI, Gerardo Cayetano — Expte. Nº 39.757/60". — SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21/8 al 10/9/62

Nº 11978 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 6ª Parte s/Finca en "LA SILLETA"

El día 9 de Octubre pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 132.000.— m/n., la sexta parte indivisa que le corresponde a Da. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, sobre la finca denominada "VILQUE", ubicada en el Partido de La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, con MEDIDAS y LINDEROS que le acuerda su TITULO registrado a folio 107 asiento 17 del libro 11 de Rosario de Lerma, Catastro 179. Valor fiscal \$ 798.000.— m/n. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, expte. nº 41.853/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 21/8 al 3/10/62

Nº 11974 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 26.000.— m/n.

El día 10 de setiembre de 1962 a hs. 17.30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 26.000.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en el Pasaje Ibarguren entre Olavarría y Talcahuano, Catastro Nº 11.198, sección F, manzana 7, parcela 20. Títulos al folio 334, asiento 1 del Libro 63, del R. I. de esta Capital.— Existe una hipoteca en primer término a favor de don Manuel de la Hoz por \$ 20.000.— m/n. registrada fo-

lio 336, asiento 5 del Libro 63.— ORDENA el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. D'ANGELIS MARIA ESTHER T. DE Y OTROS", Ejecutivo-Exp. Nº 27.030 y 26854/62. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público

e) 20/8 al 7/9/62

Nº 11953 — Por: Afrán Racioppi — JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Partido de Río Seco — Dpto. de Anta — Salta — BASE: \$ 152.666.66 m/n.

El día 2 de octubre de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, cercado y plantado ubicado en el Partido de Río Segundo, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, cuyos títulos se encuentran registrados a folio 293 asiento 1 del libro 9 de R. I. Anta, individualizado como lote "A". Catastro Nº 2.300, de una superficie de 89 Has. 9195 m2. 12 dm2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: Juicio: Embargo Preventivo: "Banco Provincial de Salta vs. Dionisio Guillermo Bruce". Expte. Nº 23368/1961. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 3 días en "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Afrán Racioppi
Martillero

e) 16-8 al 1º-10-62

Nº 11933 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Casa y Terreno en Joaquín V. González.

El 5 de Octubre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 495.600.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario y accesorios legales presupuestados, una casa con terreno y todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de J. V. González, Dpto. de Anta, con frente a calle Gral. Güemes, entre calles sin nombres, designado como lote 26 de la manzana 10 del plano 84, con ext. de 10 mts frente por 41 mts. fondo, y límites: N. con calle Gral. Güemes; S. lote 20; E. lote 27 y O. lote 25. Por tit. reg. a Flio. 15, As. 1 del Libro 7 R.I. de Anta le corresponde en propiedad a Dña. Electa Rosario Paéz de Gofopoulos. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "D nazis, Angel vs. Gofopoulos, Cristo y Electa R Paéz de — Ejec. Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 14/8 al 28/9/62

Nº 11899 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CAPITAL — BASE \$ 6.666.60 M/N.

El día 3 de setiembre de 1962 a Hs. 17 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré con la BA-

SE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 6.666.60 m/n., un inmueble ubicado en esta capital y cuyo Catastro corresponde al Nº 8622, sección A, manzana 11, parcela 6, Títulos al Folio 113, asiento 2, Libro 33 del R. I. de esta Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Peñaloza Gavino D. vs. Mercá de Enrique, Expte. Nº 26.237/61.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 9 al 31/8/62.

Nº 11875 — Por: Arturo Salvatierra JUDICIAL Inmueble BASE \$ 38.666.66

El día 3 de setiembre de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 38.666.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ignacio Ortíz, entre las calles Mitre y Facundo de Zuviría, con extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ignacio Ortíz, Sud lote Nº 23; Este lote Nº 18 y Oeste, con lotes 21 y 22, figura dicho lote con el Nº 19; Manzana Nº 72, Sec. A. Parcela 25 Nomenclatura Catastral Partida 1851 Título folio 411 asiento 6 libro 81 R. de I. Capital.— Seña en el acto el 30 o/o. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos; Mena, Antonio. vs. Solá Martínez, Nicolás; Ejecutivo — Expte. Nº 25586/61.— Comisión cargo comprador.— Edictos por 15 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días El Intransigente.

e) 8 al 30/8/62

Nº 11874 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble de esta Ciudad

El 10 de Setiembre de 1962 - a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 20.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado sobre calle Manuel Anzoátegui entre B. Mitre y Balcarce de esta ciudad, catastrado bajo el Nº 6334, Secc. H, Manz. 1, Parc. 13, el que por títulos inscriptos a Flio. 262, As. 5, del Libro 9 de R. I. Cap. le corresponde a Don Nilo Serapio Cisneros.— Exte. 10.-mts. frente por 40 fondo.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Cornejo, Juan Antonio vs. Nilo S. Cisneros — Emb Preventivo".

e) 8 al 30/8/62

Nº 11873 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad.

El 12 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base \$ 16.666.66 m/n.; importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en el Partido de Velarde, jurisdicción del Dpto. de la Capital de esta Pcia. parte integrante de la finca "Valdivia", designado como lote Nº 12 en el plano de lotes archivado con el Nº 1900.— Superficie: 0.043.38 mts.2. Catastro 14846.— Títulos a Flio. 431, As. 1, Libro 131 R.I. Capital.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y

F. Salteño y por cinco en El Tribuno.— Or- dona Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom en juicio: "Martorell, Víctor José vs. Mussa- ti, Mariano Emb. Preventivo".

e) 8 al 30/8/62

Nº 11863 — Por: Miguel A. Gallo Cas- tellanos — Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. Cerrillos

El 27 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Con Base de \$ 114.666.66 m/n., importe equi- valente a las 2/3 partes de su valor fiscal una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Mer- ced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que splanó que se archiva bajo nº 99 tiene una superficie de 25 hectáreas 4953 mts. 52, dm2. Límites: los que le dan sus tí- tulos.— Gravámenes: está afectada con varios embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendro por \$ 380.900 m/n. reg. esta última a Flio. 195 As. 17; Libro 6 R.I. Cerrillos, Títulos: a Flio. 137, As. 1, del mismo libro.—Catastro Nº 1.709.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo compra- dor. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El In- transigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación en juicio "Herrero, María García de vs. Asencio Francisco M. Correa Miguel y Baldome- ra J. de — Ejecutivo".

e) 7/8 al 21/9/62

Nº 11832 — Por: José Alberto Cornejo Judicial. Mitad Indivisa - Base \$ 82.000

El día 30 de agosto pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré Con Base de \$ 82.000.— m/n. la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 171 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a fo- lio 434 asiento 5 del libro 10 de R.I. Capital.— Catastro 5047—Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecu- tivo — Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega, Expte. Nº 26.180/61" Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 6 al 28/8/62

Nº 11818 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmuebles en ésta ciudad: Entre Ríos Nº 980 — BASE \$ 40.666.66

El 29 de agosto p. a las 17 horas en ml escritorio Alberdi 328 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera No- minación en juicio: EJECUTIVO JUICIO AY- BAR VS. ANASTASIO TAPIA, expediente nº 42478 remataré con la base de cuarenta mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/100 ó sea, las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Entre Ríos nº 980 de una superficie total de 147,52 mts2. (8x18.44) con límites y demás datos en título inscripº al folio 339, asiento 3, Libro 78 R.I. Capital.— Catastro

1394. Circunscripción 1ª Sección H. Manzana 61, parcela 22.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del mismo. Comisión de arancel a cargo del com- prador.

Publicación por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 27-8-62.

Nº 11810 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA EN Dpto. SAN CARLOS — BASE \$ 250.000.— M/N.

El día 24 de setiembre pmo. a las 18 ho- ras, en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., la finca denominada "La Viña", ubicada en el Departamento de San Carlos, esta Provincia, con extensión de 30 kilómetros de Este a Oeste por 10 kilómetros de Norte a Sud, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad de la Sucesión Cruz; Al Sud, Suc. de Agarito Escalante; al Este con propiedad de Amadeo Ibarra y Suc. Sajama y al Oeste finca "Fu- cará" de los herederos de don Félix Saravia y Suc. Escalante y Noroeste c/propietario de Abraham Daher. También se rematará y en solo block con la anterior los derechos y ac- ciones que le corresponden al demandado sobre una fracción de terreno, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Oeste, con finca "La Viña" y al Sud con el Río de La Viña, según Título registrado a folios 287 y 288 asientos 2 y 3 del libro 1 de R. I. San Carlos.— Catastros Nos. 656, 708, 710 y 711. Valores fiscales \$ 6.000.—; \$ 144.000.—; \$ 145.000.— y \$ 29.000, respectivamente.— En el acto de remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Or- dena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyarzá y/o "La Viña" S. R. L., Expte. Nº 41.899/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Sal- teño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 2/8 al 18-9-62.

Nº 11808 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL Inmueble en C. Quijano

El 25 de setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n., importe equivalente al capital adeudado y presupuesto para accio- nes legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que splanó archivado bajo Nº 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manza- na 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma. Catastros Nos. 1.477 y 1.478, Manz. 3, Parc. 1 y 2. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. Co- misión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Ins. en lo C. y C., 2ª Nom. en juicio: "Lo- pez Isasi, Fanny Linates de y López Isasi, Fe- lipe vs. Nicolás Taibo —Ejecución Hipoteca- ria".

e) 2-8 al 18-9-62.

Nº 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL TERRENOS — CON BASE

El día 19 de setiembre de 1962 a hs 11 en el "Nuevo Hotel", calle 26 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se determinen, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fis- cal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación : Lote de terreno designado con el Nº 1. con extensión de 10 m, de frente por 45,10 m de fondo.— Sup. 452.50 metros2.— Limitando: Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle.— Partida 3260— Secc. B. Manz. 54— parcela 18.—

BASE \$ 7.333.33 m/n. Lote de terreno señalado con el Nº 3. con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros2., limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este calle Lavalle y Oes- te, propiedad de Guillermo Sierra.— Partida 3258— Secc. B. Manz. 54— parcela 16.— Tí- tulos de ambos lotes folio 205 asiento 1. Libro 1º títulos Metán Plano Nº 224.— archivado. en D.I.— BASE \$ 14.000.— m/n. Seña en el ac- to 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Ira. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, de la ciudad de Metán, en los autos YERZDAN, Diab Nicolás vs. ABATE, Chirino —Ejecutivo Exp. 1961/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransi- gente.

e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1962 a hs 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 101.333.33 m/n. e- quivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada "ARCA", ubicadas en Escoipe, departamento de Chicoana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro 1. R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 281.— Seña en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: DIAZ, Alberto vs. GUANUCO, Mariano.— Ejecutivo —Exp. 40654/61.— Comisión a cargo del compra- dor.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11752 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL Finca en Cobos BASE \$ 362.500 —

El día 12 de setiembre de 1962 a las 17 hs., en Deán Funes 169— Remataré, con BASE de \$ 362.500. —m/n. el in- mueble denominado finca "Torzalito", ubicado en Partido de Cobos Dpto. Gral. Güemes, ésta Provincia, con me- didas y linderos que le acuerda su TI- TULO, registrado a folio 171 asiento 7 del libro 3 de R.I. Campo Santo. —Ca- tastro 275— Valor fiscal \$ 40.300.— m/n.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nomi- nación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Calvet y Cia. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba, expte. Nº 5637/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26/7 al 7/9/62

Nº 11737 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL Inmueble — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 6 de setiembre de 1962 a hs. 11 y 30 en el Hall del Banco de Préstamos y A. So- cial, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n. el inmueble ubicado en Campo Quijano, departamento Ro- sario de Lerma, calle Juan B. Alberdi, entre las de General Güemes y Nueve de Julio, se- ñalado como lote 118, manzana G, y con ex- tensión de 10 m. de frente por 50 m. de fon- do, y con los límites que le dan sus títulos registrados al folio 185 asiento 1 libro 6 de R. de I.— Seña el 30% a cuenta del precio de venta en el acto.— Ord. Sr. Juez de Ira. Inst.

4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; — Banco de Préstamos y A Social vs. Díaz, Domingo Paulino — Ejecutivo Exp. 26352/61. — Comisión cargo comprador. — Edictos. 30 días en B. Oficial y El Tribuno.

e) 25/7 al 6/9/62

Nº 11735 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmueble en Cerrillos —

El 11 de Setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.— m/n., importe equivalente a las 213 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Cerrillos, con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres, designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts.2, Catastro Nº 2133. Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R. I. de Cerrillos. — En el acto 30 ojo seña a cta. precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — Toia, Angel y Cia. vs. Antonio Marcial, Chuchuy".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 24/7 al 5/9/62.

Nº 11718 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — Inmueble en Cerrillos — BASE \$ 16.666,66 M/N.

El día 4 de Setiembre de 1962, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé al contado y con la BASE de \$ 16.666,66, correspondiente a las 213 partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos y que le corresponden a los herederos de doña Ernestina Lia Peralta de Macafferri, con una extensión de 1.377 mts.2, 45 cm.2 y comprendido dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Sarmiento; Sud, propiedad de Nicolás Moya; Este, propiedad de don Washington Alvarez; y Norte, propiedad de Suc. Juan Macafferri; títulos inscriptos a folio 377, asiento 1 del Libro 9 R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 224. En el acto del remate el comprador abonará el total del precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio Nº 38.823: "Sucesorio de Ernestina Lia Peralta de Macafferri". — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester

e) 23/7 al 4/9/62.

Nº 11710 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — Inmueble en Orán — BASE \$ 414.000.— M/N.

El día 10 de Setiembre de 1962 a horas 18 en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, Remataré con la BASE de \$ 414.000 m/n., correspondientes a las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble identificado como Lote Nº 1 denominada "Ramaditas o Los Quemados" hoy San Jorge, situado en el Dpto. de Orán

de esta Provincia, con la Estación del Ferrocarril General Belgrano, Esteban de Urizar, dentro del mismo campo, compuesto de una superficie de 11.411 hectáreas 71 áreas, limitando al Norte, Lote D. bis; Sud, Lote Nº 4; Este, Lote Nº 2 y Nor-Oeste con El Totoral o Pozo del Tigre, de Ferro, Ruiz y Alzogaray; Campo Grande, Moisés Riera Santamarina y Campo Grande antes Alvarez Prado de Peria hoy de Cristo Bacagianis. Título registrado al folio 468 asiento 3 del libro 28 R. I. del Dpto. de Orán. Nomenclatura Catastral Partida Nº 4.908. Plano archivado Nº 76. En el acto del remate el comprador abonará el 30 ojo de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S. A. Este inmueble reconoce una hipoteca en primer término y dos embargos a favor del ejecutante. El Banco acreedor puede considerar propuestas de pago a plazos del crédito en ejecución, siempre que el comprador reúna las condiciones exigibles por la Institución. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 días en El Intransigente.

Manuel C Michel
Martillero Público
20 de Febrero 136

e) 23/7 al 4/9/62.

Nº 11641 — JUDICIAL — Por: ALBERTO CORNEJO. — VALIOSOS INMUEBLES EN DEPARTAMENTO DE ORAN. — BASES INFIMAS.

El día 30 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Paso de La Candelaria" o "Puesto del Medio", ubicada en el Dpto. de Orán, sobre el Río Colorado. — Según mensura limita: Al Norte Río Colorado; Al Sud, con terrenos que son o fueron de Servati y la Estancia Cadillal de Francisco Terrores; Al Naciente Finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según Título, registrado a folio 146 asiento 13 del libro 19 de R. I. de Orán. — Catastro Nº 503 — Valor Fiscal \$ 3.460.000.—

BASE DE VENTA \$ 2.306.666,66 m/n.

2) Finca denominada "Sausalito", ubicada en Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán. — Limita: Al Norte fincas Cadillal y Tupal; Al Sud, con herederos de Justiniano Cortez y Suc. Flores; Este Río San Francisco y al Oeste finca El Palmar, con Superficie de 560 Hectáreas 4.554 metros 75 decímetros cuadrados, según Título registrado a folio 263/264 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.

Catastro Nº 1896. — Valor Fiscal \$ 112.000.—

BASE DE VENTA \$ 74.666,66 m/n.

3) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán. — Limita: Al Norte, finca "Aujonés" de Bunge y Born y Paso de La Candelaria; Al Sud, finca El Tupal de Secar Simino; Al Este Río San Francisco y al Oeste, finca La Candelaria, según Título registrado a folio 269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro Nº 503 — Valor Fiscal \$ 3.360.000.—

BASE DE VENTA \$ 2.306.666,66 m/n.

4) Lote en Pueblo de Pichanal, designado con el Nº 269, limitando al Norte, Este y Sud con calles Públicas y Oeste lote 249. — Según Título registrado a folio 275 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 469. — Valor Fiscal \$ 143.000.—

BASE DE VENTA \$ 47.666,66 m/n.

5) Lote en Pueblo de Pichanal, con superficie de 1.040 mts.2, limitando al Sud calle Pública; Al Este lote 271; Al Oeste lote 279 y al Norte parte del lote Nº 249 y lote Nº 250. Según Título registrado a folio 281 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 469. Valor Fiscal \$ 143.000.—

BASE DE VENTA \$ 47.666,66 m/n.

6) Inmueble ubicado en Ciudad de Orán, denominado "Chacrita", compuesto de 3 lotes con casa. — Mide 129 mts. de frente a calle 9 de Julio por 53,30 mts. de fondo, limita: Al Norte propiedad de herederos Pizarro y Bustaquía Burgos de Aguirre; Al Sud calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al Oeste calle Vicente Uribe, según Título registrado a folio 287 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 472. — Valor Fiscal \$ 253.000.—

BASE DE VENTA \$ 168.666,66 m/n.

7) Inmueble denominado Manzana 3 ó Casa y Curtiembre, ubicado en Ciudad de Orán. — Mide 129 mts. de cada lado más o menos, con superficie de una cuadra cuadrada, limita al Norte calle Moro Díaz; Al Sud calle Dorrego; Al Este calle Lamadril y al Oeste calle 20 de Febrero, según Título registrado a folio 293 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 470. Valor Fiscal \$ 670.000.—

BASE DE VENTA \$ 223.333,33 m/n.

8) Inmueble denominado "Chacra", ubicado en Ciudad de Orán, con superficie de 97.231,74 metros cuadrados, libres de calles, compuesto por las manzanas Nos. 14, 15, 39, 40, 56 y 57. Según Título registrado a folio 299 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. — Catastro Nº 471. Valor Fiscal \$ 268.000.—

BASE DE VENTA \$ 178.666,66 m/n.

En el acto del remate el o los compradores entregarán el Veinte por ciento de seña a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mazzocco y De

Tommaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros, Expte. N° 42.270|62.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 13|7 al 27|8|62.

CITACIONES A JUICIO

N° 11991 — Edicto Citatorio: El doctor Ernesto Samán, Juez de la Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los Señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio, Soc. Col. Com. Arjas y Cía., Joaquín A. Obrador, Manuel Olivero, Angela Sajia de González Soto, I. Garca y Cía. y Carlos A. Infante, que en los autos "Ejecutivo: Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. c/ Manuel Flores, Amelia A. de Flores, Reynaldo Flores y Otros", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo bajo Expte. N° 42.270|62, se ha ordenado el remate de los bienes embargados en autos que lo son los siguientes todos de propiedad de los demandados: a) Catastro N° 503; Título registrado al folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. de Orán; b) Catastro N° 1896; Título registrado al folio 263|4, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán. c) Catastro N° 503; Título registrado al folio 269, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; d) Catastro 469; Título registrado al folio 275 y 281, asientos 1 y 1 del libro 22 R. de I. de Orán; e) Catastro 472; Título registrado al folio 287, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; f) Catastro N° 470; Título registrado al folio 293, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; y g) Catastro N° 471; Título registrado al folio 299, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán, remate que deberá realizarse el día 17 de Diciembre de 1962, en el escritorio del Martillero don José Alberto Cornejo, calle Dean Funes N° 169, de esta ciudad, a horas 18, para que ejerciten su derecho si quisieran, y bajo apercibimiento de tener por cancelado el gravamen si no comparecieren dentro de cuarenta días hábiles (Art. 481, C. Proc.) — Dr. Humberto Fernández.

Salta, Agosto 14 de 1962.

Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 22|8 al 19|10|62.

N° 11870 — EDICTO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 20 días a los herederos de doña SELMA DE CASALBON, para que en los autos: "NARZAR, Juana Caran de" Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble; Expte. N° 520|60, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.

S.R.N. Orán, Julio 28 de 1962.

ANGELINA TERESA CASTRO — Escr. Secret.
e) 8|8 al 8|9|62

N° 11817 — EDICTO: — La Excm. Sala Segunda de la Corte de Justicia, cita por edictos por veinte veces en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los herederos y sucesores de Julián Riera, bajo apercibimiento de ley (art. 90, Cód. Proc.) en juicio sucesorio de "Manuela Casasola de Riera".

Dr. José Antonio Saravia Toledo.
Secretario de la Excm. Corte de Justicia
e) 3-8 al 3-9-62

N° 11780 — EDICTOS CITATORIOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, juicio: "Escrituración — Escudero, Calixto Eliseo y otros vs. Piatelli Juan", cita a Joaquín Alberto Piatelli o Piattelli y Juan Eduardo Piate.li o Piatte.li a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que los represente en el presente juicio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30|7 al 28|8|62

POSESION TREINTAÑAL

N° 11857 — POSESORIO:

Habiéndose presentado Roberto Chalup deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno denominada finca Las Peñas, ubicada en el Partido de Angastaco, departamento San Carlos de esta Provincia, que limita al: Norte propiedad de Gennaria Inga de Rodríguez, de la cual lo separa un callejón; Sur, con una quebrada que baja del río Calchaquí; Este con las peñas; y Oeste con el río Calchaquí, con superficie de 6 hectáreas, 4416 metros cuadrados con 38 centímetros cuadrados, Catastro N° 27, el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por veinte días a los que se consideren con derechos, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

SALTA, Agosto 1º de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Sec.
e) 7|8 al 5|9|62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 11980 — CONVOCATORIA: de acreedor de Tais Hnos. y Cía., Antonio Tais, Osvaldo Sebastián Tais y Miguel Angel Tais. Prórroga de audiencia. El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación, ha señalado nueva audiencia para el día 31 de Agosto de 1962 a horas 10 para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, con el apercibimiento de que la misma se llevará a efecto con los acreedores que concurrán.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 31 al 27|9|62

CONCURSO CIVIL

N° 12015 — Edicto:

"Concurso Civil de José María Sanz Navamuel.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta ha resuelto lo siguiente: "Salta, dos de Agosto de 1962"; A la oficina por quince días el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese edictos

por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Firmado E. Sotomayor, — Juez.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 23 al 27|8|62

LIQUIDACION DE QUIEBRA

N° 12009 — Edicto de Liquidación de Quiebra:

El Señor Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación Dr. Ernesto Samán; en el Exp. N° 41.445|61 "Cooperativa Agropecuaria Industrial y de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Charata Ltda. vs. Ramón Alonso — Quiebra", hace saber a los acreedores que se ha puesto en la Oficina el proyecto de distribución de fondos formulado por el liquidador a fin de que pueda ser examinado haciendo saber a los acreedores que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho (8) días a contar desde la última publicación.

Salta, Agosto 14 de 1962

Dr. Humberto Fernández — Secretario
e) 23 al 27|8|62

POSTERG. DE CONVOC. ACREED.

N° 12038 — Edicto:

Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Expediente Frigorífico Carnevali vs. Rancoret y Cía. su Quiebra-posterga fecha de Junta de Acreedores que debía celebrarse el 24 de agosto para el día 17 de setiembre próximo a horas nueve y treinta.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 27 al 31|8|62

SÉCCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 12031 — Los que suscriben: NARCISO ELIAS, Agricultor; VICTOR EMETERIO ELIAS, Bioquímico; FLORENCIO ELIAS, Ingeniero; y DEMETRIO ELIAS, Bioquímico; todos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta; en Leguizamón 270, en Los Lapachos 75, en Avda. Virrey Toledo 572 y en Avda. Uruguay 609, respectivamente, formalizamos un contrato de sociedad sujeto a las siguientes bases y condiciones:

Primera: A partir de la fecha del presente instrumento y por el término de diez años, queda constituida entre los suscriptos una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la explotación agropecuaria en los ramos de agricultura, ganadería y explotación tanibera, incluyendo la comercialización e industrialización de los productos; podrá también dedicarse a toda otra actividad que los socios, por mayoría de votos representada por la mayoría de capital, vieren conveniente.

Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "EL HUAICO — Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, con domicilio actual en la calle Caseros N° 525 — 3er. Piso pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto de la República y aún en el extranjero.

Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quince mil cuotas de cien pesos nacionales cada una que los socios suscriben en la proporción siguiente: cinco mil setecientos setenta y cinco cuotas el señor Narciso Elías, cuatro mil doscientas setenta y cinco cuotas el señor Florencio Elías y dos mil cuatrocientas setenta y cinco cuotas cada uno de los señores Víctor Emeterio Elías y Demetrio Elías.

Los socios integran en este acto la totalidad de las cuotas que suscriben, con los bienes que se detallan a continuación, adquiridos por los socios mediante compra que efectuaron al señor Bernardino Biella en fecha 4 de Mayo del año en curso por el mismo importe de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que abonaron en la misma proporción de las cuotas suscriptas.

Dichos bienes y su respectivo valor de adquisición consiste en los siguientes: Un motor Diesel importado marca "Gudnor" de 30 H.P. de m\$. 580.000.— una bomba centrífuga marca "Ervo" de m\$. 35.000.—; una bomba centrífuga marca "Rustom" de 6 x 5" de m\$. 35.000.—; una bomba centrífuga sin marca de 4 x 3" de m\$. 26.000.—; una bomba centrífuga sin marca de 2 1/2" de m\$. 20.000.—; veinte rollos de alambre galvanizado ovalado N° 17|15 de Alta Resistencia de m\$. 50.000.—; doscientos sesenta metros de caños de Fibro Cemento de 4" de diámetro con juntas "Gibault" de m\$. 52.000.—; ocho caños de hierro para perforación de 8" de diámetro con 48 metros de m\$. 57.600.—; tres caños de hierro para perforación diferentes diámetros con 18 metros de m\$. 15.000.—; un mil novecientos travillas para alambrados 1 1/2" x 1 1/2" x 1.40 m. de m\$. 19.000.— trescientos cincuenta postes de quebracho colorado para alambrados de 2,20 metros de m\$. 70.000.—; una compuerta para el dique, de hierro con volante de maniobras, tornillo, etc., completa de m\$. 80.000.—; una llave exclusiva marca "Gibelli" de 8" de diámetro de m\$. 60.000.—; una llave exclusiva marca "Gibelli" de 6" de diámetro de m\$. 40.000.—; trescientas ochentas chapas canaletas de zinc usadas de m\$. 114.000.—; un aliviadero-vertedero de hormigón armado, incluso puente de acceso a plataforma de compuertas, completo, constuido de m\$. 245.500.—

Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, como gerentes de la misma, quienes actuarán en forma conjunta, se-

parada o alternativa, estampando su firma particular al pie del rubro social y sobre la mención de su cargo.

Sin que ello importe una enajenación taxativa, quedan comprendidas entre las facultades de dirección y administración las siguientes: comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, maquinarias, mercaderías útiles, equipos, repuestos, accesorios y toda otra clase de bienes que se consideren o convenientes a los fines sociales; celebrar toda clase de operaciones, negocios, actos y contratos relacionados con el objeto social o de cualquier manera vinculados a la sociedad o a la marcha de la misma; celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, aún por plazo mayor de seis años; transigir, novar, conceder esperas y quitas, someter las cuestiones a la decisión de árbitros o arbitradores, renunciar a prescripciones adquiridas y al derecho de apelar; financiar actos, contratos, u operaciones de terceros otorgando la fianza o el aval de la sociedad; constituir y aceptar hipotecas, prendas de cualquier tipo y todo otro género de garantía real o personal, como de derechos reales; contraer créditos documentarios; constituir a la sociedad en depositaria; celebrar contratos de cuenta corriente, de seguros, de transporte y de cualquiera otra naturaleza, nominados o innominados; abrir cuentas corrientes bancarias como de cualquier otro tipo y extraer el dinero, los títulos como toda otra clase de valores que estuvieren depositados y en adelante se depositaren en las mismas, otorgando los recibos y las libranzas correspondientes; cobrar y pagar créditos activos y pasivos y otorgar cartas de pago y todo género de cancelaciones; dar dinero en préstamo, como así también tomarlo en préstamo sea de terceros particulares, sea de las instituciones bancarias o de crédito de esta plaza o de otra, mediante operación directa, en cuenta corriente o mediante descuento de letras, pagarés, vales, conforme, certificados o cualquier otro título de crédito público o privado; librar, endosar, aceptar, pagar, avalar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques y todo género de documentos y efectos endosables, al portador o nominativos; hacer manifestaciones o declaraciones de bienes; constituir sociedades de cualquier naturaleza; adquirir y transferir establecimientos comerciales e industriales; representar a la sociedad en juicio por los propios derechos de ella o en ejercicio de cualquier representación que le fuere conferida judicial o extrajudicialmente; conferir poderes generales o especiales con delegación total o parcial de las facultades que le corresponde como Gerente; y, en general, realizar todos los demás actos ordinarios de administración y disposición de los bienes de la sociedad, atento al objeto de la misma.

Quinta: Al día 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance ge-

neral de los negocios sociales, sin perjuicio de los que la gerencia disponga efectuar en cualquier otra época para conocer la marcha de los mismos; se observará en la confección de los mismos las normas establecidas por la Dirección Impositiva.

De las utilidades realizadas y liquidadas que resulten de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance a cubrir un diez por ciento del capital social; el remanente corresponderá a los socios en la siguiente proporción; al señor Narciso Elías, el treinta y ocho y medio por ciento (38,5 0|0); al señor Florencio Elías, el veintiocho y medio por ciento (28,5 0|0); y a cada uno de los señores Víctor Emeterio y Demetrio Elías, el diez y seis y medio por ciento (16,5 0|0) en la misma proporción soportarán los socios las pérdidas que hubieren.

Sexta: Durante los dos primeros ejercicios, los socios no podrán retirar más del cincuenta por ciento de sus respectivas utilidades, debiendo quedar el otro cincuenta por ciento, como refuerzo o para aumento del capital según fuere.

Séptima: Los socios se reunirán en junta una vez cada tres meses para considerar la marcha de los negocios sociales y adoptar las medidas que consideren convenientes.

Las decisiones serán tomadas por mayoría de capital, salvo aquellos casos previstos expresamente en este instrumento o en que la ley no exigiere una proporción mayor de votos, en los que se estará a lo dispuesto por estos estatutos, o a lo que resuelva la mayoría exigida por la ley, respectivamente.

Octava: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, sin la previa conformidad de todos ellos, haciendo expresa renuncia sobre el punto al derecho de solicitar autorización judicial en caso de que aquella conformidad fuere negada.

Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato un balance general de los negocios sociales, y la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación dentro de los ciento veinte días posteriores al fallecimiento y asumir todos los derechos y obligaciones del causante.— Sin embargo, los herederos del fallecido podrán, dentro de aquél mismo término, optar por retirarse de la sociedad comunicando a la misma la referida decisión; en éste último caso la sociedad someterá el balance practicado de inmediato o por el término de treinta días, a la consideración y revisión de los herederos, quienes podrán exigir la actualización de los valores activos, a la fecha del fallecimiento, quedando a la decisión de los arbitradores cualquier cuestión o discrepancia que se produjere al respecto; al igual que en el caso de todos los demás balances, la falta de observación dentro del mencio-

nado término de treinta días producirá automáticamente la aprobación del mismo; el crédito que por capital, utilidades y todo otro concepto resultarse, de tal manera, a favor del socio fallecido, a la fecha del fallecimiento, le será abonado a los herederos en seis cuotas semestrales é iguales, contadas desde la fecha de fijación del crédito con más el interés bancario computado desde el día del fallecimiento.

Décima: En todos los casos de disolución total de la sociedad se procederá a su liquidación mediante licitación entre los socios, quienes formularán propuestas recíprocas para quedarse con el activo y pasivo social, las que se presentarán en sobre cerrado que serán abiertos en un mismo acto; se aceptará la propuesta que fueré más ventajosa por su monto, condiciones y garantías que ofrezca.

Décimo Primera: Toda cuestión o divergencia que se produjere entre los socios en la interpretación y aplicación de éste contrato, en la administración, disolución y liquidación de la sociedad, como con cualquier motivo, será sometida a la decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia y facultados para designar un tercero en caso de

discrepancia entre ellos; el laudo de los mismos será inapelable.

DE CONFORMIDAD, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y un quinto a los fines de su inscripción en el Registro Público, en la ciudad de Salta, a los diez días del mes de Agosto del año un mil novecientos sesenta y dos.

e) 27/8/62

EMISION DE ACCIONES

Nº 12026 — EMISION DE ACCIONES — INSTITUTO MEDICO DE SALTA. — En cumplimiento del artículo 5º de los Estatutos y de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley Nº 15.272, se ha resuelto emitir acciones liberadas por la suma de \$ 900.000 m/n. (Novecientos mil pesos moneda nacional correspondiente a tres series y que equivalen aproximadamente al 40 por ciento del monto total revaluado; Series n.ºs. 20, 21 y 22 clase "A", valor nominal de 1.000 (un mil pesos) cada acción.

TEOFILO ORTE

Administrador Instituto Médico de Salta S.A.
e) 24 al 28/8/62

VENTA DE NEGOCIO

Nº 11997 — Venta de Negocio:

—A los efectos de las prescripciones de

la Ley 11867 se comunica, que por ante Escribanía trámitase la venta del Bar y Restaurant, "El Triunfo", Pellegrini 325 que efectuará don Juan Carlos Sivila a don Víctor Vidoni.

Oposiciones a esta Escribanía Córdoba 93. — Roberto A. de los Ríos — Escr.
e) 22 al 28/8/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1962